

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

#### **EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro de Avivamiento Cristiano Impactando a las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. MOISÉS CÁRDENAS REYNAGA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA CENTRO DE AVIVAMIENTO CRISTIANO IMPACTANDO A LAS NACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO DE AVIVAMIENTO CRISTIANO IMPACTANDO A LAS NACIONES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** calle noche, identificado como lote 45, manzana 1, colonia Estrella de Oriente, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55237.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionaron para cumplir con su objeto dos inmuebles manifestados como susceptibles de incorporarse a su patrimonio, denominados y ubicados en: Centro de Avivamiento Cristiano, callejón de la parcela sin número, barrio de Guadalupe, Tehuantepec, municipio de Magdalena Tequisitlán, Estado de Oaxaca; y Centro de Avivamiento Cristiano Shaday, calle Noche, identificado como lote 45, manzana 1, colonia Estrella de Oriente, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55237.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Proclamar el evangelio de Jesucristo a toda criatura".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** Moisés Cárdenas Reynaga.

**VI.- Relación de asociados:** Moisés Cárdenas Reynaga, Juan Arturo Tello Armenta, Raquel Rodríguez Cervantes, Moisés Cárdenas Rodríguez y Virginia Maldonado Gómez.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Gobierno:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Moisés Cárdenas Reynaga, Presidente; Dolores Álvarez Arroyo, Secretario; y Virginia Maldonado Gómez, Tesorero.

**IX.- Ministros de culto:** Moisés Cárdenas Reynaga, Juan Carlos Vázquez Andrade, Juan Arturo Tello Armenta, Raquel Rodríguez Cervantes, Fernando Ortiz Castillo e Israel Ruíz González.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de marzo de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Monte Horeb Encuentro Cristiano con la Salud, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ISAURO LARA SÁNCHEZ DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "MONTE HOREB ENCUENTRO CRISTIANO CON LA SALUD".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MONTE HOREB ENCUENTRO CRISTIANO CON LA SALUD", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** domicilio Conocido, Atexoxocuapa, Congregación de Zomajapa, municipio Zongolica, Estado de Veracruz, código postal 95000.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado como susceptible de incorporarse a su patrimonio denominado y ubicado en: Templo Monte Horeb Encuentro Cristiano con la Salud, Domicilio Conocido sin número, Atexoxocuapa, Congregación de Zomajapa, municipio Zongolica, Estado de Veracruz, código postal 95000.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Ayudar a nuestra comunidad donde nos encontremos a afirmar los valores y principios éticos, morales y bíblico, para ayudar a que cada ser humano se realice en ellos."

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representantes:** Isauro Lara Sánchez e Isaías Lara Tzoyohua.

**VI.- Relación de asociados:** Isauro Lara Sánchez, Isaías Lara Tzoyohua, Florentino Macuixtle Calihua y Guadalupe López Núñez.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Gobierno:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Isauro Lara Sánchez, Presidente, Guadalupe López Núñez, Secretaria; Isaías Lara Tzoyohua, Tesorero; y Florentino Macuixtle Calihua, Vocal.

**IX.- Ministros de culto:** Isauro Lara Sánchez y Isaías Lara Tzoyohua.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de marzo de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.